

COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

MINUTA



Ciudad Obregón, Sonora, siendo las 12:00 horas del día **viernes 25 de febrero del 2022**, se dio inicio a la reunión de trabajo de la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**, en **salón cabildo de este H. Ayuntamiento de Cajeme**, para llevar a cabo el siguiente orden del día:

OFICINA DE REGIDORES
CD. OBREGON, SON.

1. Lista de asistencia.
2. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la ampliación del presupuesto de Egresos 2022, en materia de servicios personales correspondiente a la partida 1000, con relación a la solicitud de 22 plazas sindicales, elaborada por el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Cajeme.
- 3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la ampliación del presupuesto de Egresos 2022, por concepto de "pago de ayudantía y servicio social", sustentándose en el pago retroactivo y actualización, referente a las personas que apoyan al cuerpo de regidores.
4. Asuntos generales.
5. Clausura de la sesión.

Una vez pasada lista de asistentes y encontrándose reunido el quórum legal, con la presencia de los regidores integrantes de la comisión: **C. Marco Antonio Rodríguez Serrano, C. Pamela Dánae López Barreras, C. Pedro Chávez Becerra, C. Francisco Joel Mercado Mercado, C. Gustavo Ignacio Almada Bórquez, C. José Rodrigo Robinson Bours Castelo**; Secretario y vocales respectivamente; estuvieron presentes como invitados los regidores: **Gilberto Valdivia Merino, Fidel Antonio Covarrubias Miranda, Enriqueta Rodríguez Medina**; Acto seguido se procedió a exponer el segundo punto de la orden del día:

Se presentó oficio **CAR/0609/02/2022** emitido por la Regidora **Matilde Lemus Fierros**, dónde es excusa de la aprobación, en su caso, de la ampliación del presupuesto de egresos de la partida 1000 servicios personales, a efecto de atender la solicitud relativa a la autorización de 22 plaza sindicales en el ejercicio 2022, la cual fue aceptada por todos los miembros de la comisión.

2. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la ampliación del presupuesto de Egresos 2022, en materia de servicios personales correspondiente a la partida 1000, con relación a la solicitud de 22 plazas sindicales, elaborada por el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Cajeme.

En seguimiento al Oficio **OM/DRH/0F060/02/2022**, signado por el Licenciado **Jesús Manuel León Félix**, Oficial Mayor, relativo a la autorización de 22 plazas Sindicales en el ejercicio 2022, mismas que por falta de capacidad presupuestaria no fueron consideradas en el periodo fiscal, erogación que asciende a \$355,687.26 pesos, por lo tanto, solicita la aprobación, en su caso, de la ampliación al presupuesto de egresos, en la partida 1000 de servicios personales, a efecto de atender la solicitud lo anterior, en virtud que, por naturaleza del tema en específico, en apego a lo dispuesto en los artículos 141 144 183, y demás relativos de la ley de gobierno y Administración Municipal, así como el numeral 47, fracción II, del reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme. Lo anterior para evitar observaciones por parte de los órganos fiscalizadores.

Se analizó la información y el Regidor **Marco Antonio Rodríguez Serrano** comentó que el mecanismo correspondiente para resolver dicha problemática, sería por medio de una transferencia a la partida 1000, misma que ya no sería correcto proceder ante una ampliación de presupuesto. Es por ello que, en virtud del estudio realizado, se encontró que existe un margen para ubicar dicho recuso. Posteriormente se llegó al acuerdo de que se aplique por parte de la Tesorería Municipal, una **transferencia** del recurso correspondiente a viáticos y de esta partida de viáticos sea redirigido a la partida 1000 de servicios personales y una vez ejecutada la transferencia, oficialía mayor proceda a la ejecución del proceso correspondiente.

Se anexa a la presente minuta, el listado de las 22 plazas con los nombres, categorías y antigüedad de los empleados en comento para el ingreso al gremio sindical, de manera retroactivo al 01 de enero del año 2022.

Acuerdo 1) Se aprobó la propuesta de la transferencia de recurso entre capítulos por el orden de \$355,687.26 (son trescientos cincuenta y cinco mil seiscientos ochenta y siete pesos 26/100 m.n.), del capítulo 3700, servicio de traslado y viáticos, al capítulo 1100, de remuneración al personal de carácter permanente, del presupuesto de egresos del Ayuntamiento de Cajeme para el ejercicio fiscal 2022; en el entendido que, no es una ampliación de presupuesto de egresos, sino una compensación entre capítulos; propuesta que fue aprobada por mayoría de los presentes **con 4 votos a favor de los C.C. Regidores Marco Antonio Rodríguez Serrano, Pamela Dánae López Barreras, Pedro Chávez**

MINUTA



Becerra, Joel Francisco Mercado Mercado, y dos votos en contra de los C.C. Regidores Rodrigo Robinson Bours Castelo y Gustavo Ignacio Almada Borquez. Por lo que se acordó emitir el dictamen correspondiente a la Secretaría del Ayuntamiento, para que se incluya en la próxima Sesión de Cabildo (Ordinaria o Extraordinaria).

Así mismo el Regidor **Gustavo Ignacio Almada Borquez**, solicitó que se aplique la justicia social, es decir, que le toque a cada quien lo que les corresponde, porque hay personas que llevan mucho tiempo esperando que se les dé su sindicalización y no es justo que se les dé a personas que no tengan tanta antigüedad o no cumplan con el tiempo.

Posteriormente, el Regidor **Francisco Mercado Mercado**, complementó el comentario del Regidor Gustavo Almada Borquez, mencionando que es importante en lo futuro continuar evaluando para que todos puedan tener acceso a una basificación."

Por último, pero no menos importante, el Regidor **Rodrigo Robinson Bours Castelo**, manifestó su inconformidad en la forma que se realizan las cosas y de cómo se han realizado en los últimos años. Dentro de las diversas manifestaciones destaca que no debe de haber mayor gasto en personal y mucho menos en personal que no cumple con sus labores generando ineficiencia la cual ha llevado a Cajeme a una situación de quiebra.

3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la ampliación del presupuesto de Egresos 2022, por concepto de "pago de ayudantía y servicio social", sustentándose en el pago retroactivo y actualización, referente a las personas que apoyan al cuerpo de regidores

En seguimiento al oficio signado por el C. **Jesús Manuel León Félix**, Oficial Mayor, mediante el cual presenta una serie de oficios de seguimiento a la propuesta para realizar el pago retroactivo del "concepto de ayudantías y servicio social" que se da a las personas que apoyan en la coordinación del ayuntamiento, el cual sería de 3000.00 pesos quincenales.

El Regidor Marco Antonio Rodriguez Serrano aclaró que el mecanismo correspondiente para ejecutar dicho punto, sería por medio de un **incremento** al concepto de "pago de ayudantía y servicio social", cabe señalar que dicho recurso para el personal de apoyo en la coordinación de ayuntamiento ya fue votado en el presupuesto de Egresos 2022.

Acuerdo 2) Se aprobó la propuesta del pago retroactivo del concepto de "Pago de ayudantías y servicio social" que se da a las personas que apoyan en la coordinación del ayuntamiento, el cual sería de 3000.00 pesos quincenales. En el cual se acuerda que **Tesorería Municipal y Oficialía Mayor** apliquen el recurso y ejecuten el procedimiento para dar suficiencia presupuestal al capítulo que corresponda; propuesta que fue aprobada por **mayoría** de los presentes con **4 votos a favor de los C.C. Regidores Marco Antonio Rodriguez Serrano, Pamela Dánae López Barreras, Pedro Chávez Becerra, Joel Francisco Mercado Mercado, un voto en contra del C. Regidor Rodrigo Robinson Bours Castelo y una abstención del C. Regidor Gustavo Ignacio Almada Borquez.** Por lo que se acordó emitir el dictamen correspondiente a la Secretaría del Ayuntamiento, para que se incluya en la próxima Sesión de Cabildo (Ordinaria o Extraordinaria).

Regidor **Rodrigo Robinson Bours Castelo**, manifestó su inconformidad en la forma que se realizan las cosas en los cuales ejemplificó la forma en la que se hacían las cosas hace mucho tiempo, cuando había eficiencia en la administración pública reduciendo el gasto en el personal ineficiente.

Es importante mencionar que el Regidor **Fidel Antonio Covarrubias Miranda** manifestó su inconformidad con el Régimen en el cual se encuentra el personal de apoyo en la misma coordinación, en la cual invita a la comisión a tomar cartas en el asunto y en su momento comenzar a evaluar dicha propuesta, misma que los Regidores: **Marco Antonio Rodriguez Serrano, Pamela Dánae Lopez Barreras y Joel Francisco Mercado Mercado**, se sumaron a dicha iniciativa.

El regidor **Rodrigo Robinson Bours Castelo**, manifestó que su voto es en contra debido a que su voto también fue en contra cuando se votó el Presupuesto de Egresos para el ayuntamiento de Cajeme para el Ejercicio Fiscal 2022 y sería contradictorio votarlo a favor.

Cabe aclarar que al momento de la votación del regidor **Pedro Chávez Becerra**, no estuvo presente por atender un asunto personal, pero al término de la reunión, manifestó estar a favor de dicho punto.

MINUTA



OFICINA DE REGIDORES
CD. OBREGON, SON.

4. Asuntos generales.
No hubo.

5. Clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la presente reunión y por cerrada la presente minuta de trabajo, siendo las 13:20 horas del día viernes 25 de febrero del 2022; previa lectura y ratificación de la misma de conformidad por todos los que en ella asistieron e intervinieron, firmando al margen y al calce para su debida constancia y validez; los integrantes de la

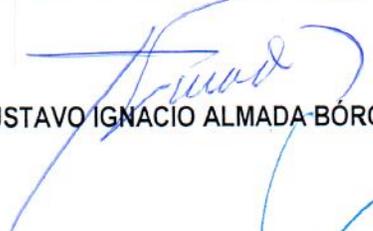
FIRMA DE CONFORMIDAD LOS INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.


REG. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ SERRANO
SECRETARIO

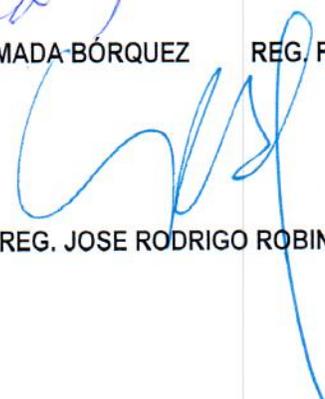
VOCALES.


REG. PAMELA DANAÉ LÓPEZ BARRERAS.


REG. PEDRO CHÁVEZ BECERRA.


REG. GUSTAVO IGNACIO ALMADA BÓRQUEZ


REG. FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO.


REG. JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS CASTELO.

LIC. LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.
PRESENTE. –

Con fundamento en el Artículo 73, 78 Artículos 141, 142, 145 de la Ley de Gobierno Municipal, así como el Artículo 47, fracciones III, V, VI y X, artículo 143 bis del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, esta **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública** hace de conocimiento del Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

"DICTAMEN PARA LA APROBACION, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DEL PAGO RETROACTIVO DEL CONCEPTO "PAGO DE AYUDANTÍAS Y SERVICIO SOCIAL" QUE SE DA A LAS PERSONAS QUE APOYAN EN LA COORDINACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, EL CUAL SERÍA DE \$3,000.00 PESOS QUINCENALES, ACORDANDO QUE, TESORERÍA MUNICIPAL Y OFICIALÍA MAYOR APLIQUEN EL RECURSO Y EJECUTEN EL PROCEDIMIENTO PARA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AL CAPITULO QUE CORRESPONDA";

En seguimiento al oficio signado por el C. **Jesús Manuel León Félix**, Oficial Mayor, mediante el cual presenta una serie de oficios de seguimiento a la propuesta para realizar el pago retroactivo del "concepto de ayudantías y servicio social" que se da a las personas que apoyan en la coordinación del ayuntamiento, el cual sería de 3000.00 pesos quincenales.

El Regidor **Marco Antonio Rodríguez Serrano** aclaró que el mecanismo correspondiente para ejecutar dicho punto, sería por medio de un **incremento** al concepto de "pago de ayudantía y servicio social", cabe señalar que dicho recurso para el personal de apoyo en la coordinación de ayuntamiento ya fue votado en el presupuesto de Egresos 2022.

Acuerdo 2) Se aprobó la propuesta del pago retroactivo del concepto de "Pago de ayudantías y servicio social" que se da a las personas que apoyan en la coordinación del ayuntamiento, el cual sería de 3000.00 pesos quincenales. En el cual se acuerda que **Tesorería Municipal y Oficialía Mayor** apliquen el recurso y ejecuten el procedimiento para dar suficiencia presupuestal al capítulo que corresponda; propuesta que fue aprobado por **mayoría** de los presentes con **4 votos a favor de los C.C. Regidores Marco Antonio Rodríguez Serrano, Pamela Dánae López Barreras, Pedro Chávez Becerra, Joel Francisco Mercado Mercado, un voto en contra del C. Regidor Rodrigo Robinson Bours Castelo y una abstención del C. Regidor Gustavo Ignacio Almada Borquez.** Por lo que se acordó emitir el dictamen correspondiente a la Secretaría del Ayuntamiento, para que se incluya en la próxima Sesión de Cabildo (Ordinaria o Extraordinaria).

Regidor **Rodrigo Robinson Bours Castelo**, manifestó su inconformidad en la forma que se realizan las cosas en los cuales ejemplificó la forma en la que se hacían las cosas hace mucho tiempo, cuando había eficiencia en la administración pública reduciendo el gasto en el personal ineficiente.

Es importante mencionar que el Regidor **Fidel Antonio Covarrubias Miranda** manifestó su inconformidad con el Régimen en el cual se encuentra el personal de apoyo en la misma coordinación, en la cual invita a la comisión a tomar cartas en el asunto y en su momento comenzar a evaluar dicha propuesta, misma que los Regidores: **Marco Antonio Rodríguez Serrano, Pamela Dánae Lopez Barreras y Joel Francisco Mercado Mercado**, se sumaron a dicha iniciativa.

El regidor **Rodrigo Robinson Bours Castelo**, manifestó que su voto es en contra debido a que su voto también fue en contra cuando se votó el Presupuesto de Egresos para el ayuntamiento de Cajeme para el Ejercicio Fiscal 2022 y sería contradictorio votarlo a favor.

Cabe aclarar que al momento de la votación del regidor **Pedro Chávez Becerra**, no estuvo presente por atender un asunto personal, pero al término de la reunión, manifestó estar a favor de dicho punto.

una vez analizada la información se llegó a la siguiente:

CONCLUSION

El Secretario de esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, sometió a votación el "DICTAMEN PARA LA APROBACION, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DEL PAGO RETROACTIVO DEL CONCEPTO "PAGO DE AYUDANTÍAS Y SERVICIO SOCIAL" QUE SE DA A LAS PERSONAS QUE APOYAN EN LA COORDINACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, EL CUAL SERÍA DE \$3,000.00 PESOS QUINCENALES, ACORDANDO QUE, TESORERÍA MUNICIPAL Y OFICIALÍA MAYOR APLIQUEN EL RECURSO Y EJECUTEN EL PROCEDIMIENTO PARA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AL CAPITULO QUE CORRESPONDA"; Punto que fue aprobado por mayoría de los presentes con 4 votos a favor de los C.C. Regidores Marco Antonio Rodríguez Serrano, Pamela Danae López Barreras, Pedro Chávez Becerra, Joel Francisco Mercado Mercado, un voto en contra del Regidor Rodrigo Robinson Bours Castelo y una abstención del Regidor Gustavo Ignacio Almada Borquez.

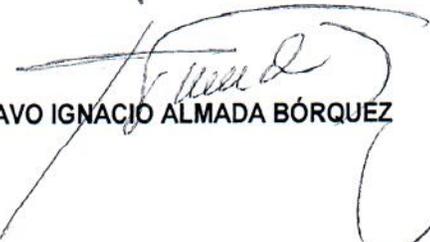
Por lo que se turna esta secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen, para que se incluya en el orden del día, de la próxima sesión de cabildo. Lo anterior con fundamento en los artículos 34, 81 y 102 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme.

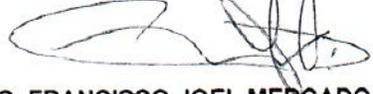

REG. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ SERRANO
SECRETARIO

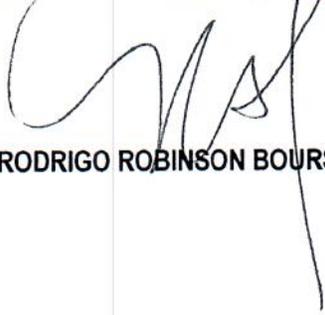
VOCALES.


REG. PAMELA DANAÉ LÓPEZ BARRERAS.


REG. PEDRO CHÁVEZ BECERRA.


REG. GUSTAVO IGNACIO ALMADA BÓRQUEZ


REG. FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO.


REG. JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS CASTELO.



DEPENDENCIA:
OFICIALIA MAYOR

SECCIÓN:
DESPACHO DE OFICIAL MAYOR

NÚMERO DE OFICIO:

ASUNTO:
EL QUE SE INDICA

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:

Sin embargo, esta Oficialía Mayor, en el ánimo de servir en las solicitudes de los distintos órganos de gobierno y en estricto apego a lo establecido en los artículos 24 y 25 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, envío a usted los anteriores considerandos para que una vez resuelto el fondo del asunto me lo haga saber para los trámites conducentes.

Sin otro particular de momento quedo de usted, atentamente.

ATENTAMENTE

Jesús Manuel León Félix
Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Cajeme

DOCUMENTO OFICIAL II. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

C.c.p. - Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental
C.c.p. archivo.



CAJEME
ADMINISTRACION MUNICIPAL 2021-2024

5 de Febrero a Hidalgo • Col. Centro
C.P. 85000 • Ciudad Obregón, Sonora
TEL.(644) 4105100

www.cajeme.gob.mx



DEPENDENCIA
SECRETARIA

SECCIÓN:
COORDINACION DE REGIDORES

NÚMERO DE OFICIO:
CAR/0504/01/2022

ASUNTO:
El que se indica

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
Cd obregón a 24 de enero de 2022

LIC. JESÚS MANUEL LEÓN FÉLIX
OFICIAL MAYOR
H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.
PRESENTE

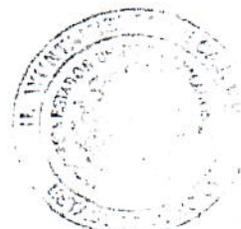
Por este conducto le saludo y al mismo tiempo le solicito de la manera más atenta, el pago retroactivo del apoyo que se da a las y los asistentes de los regidores, esto en base al incremento en el presupuesto del Ejercicio Fiscal 2022, el cual sería de 3000 quincenales.

Todo lo anteriormente se solicita con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Sin otro asunto en particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración ó comentario que considere pertinente.

ATENTAMENTE

REG. MATILDE LEMUS FIERROS
PRESIDENTA DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA
H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024



OFICINA DEL REGIDOR
CD. OBREGÓN

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

Archivo
Expediente





DEPENDENCIA:
OFICIALÍA MAYOR

SECCIÓN:
COORD. PLANEACIÓN PRESUPUESTAL Y PREVISIÓN SOCIAL

NÚMERO DE OFICIO:

OM/CPPS/21/2022

ASUNTO:

El que se indica
CIUDAD OBREGÓN, SONORA, A:

27 de Enero 2022

LIC. LILIANA ALEJANDRINA CASTELL RUIZ
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL Y
EVALUACION GUBERNAMENTAL
PRESENTE.-

Con la finalidad de prevenir incurrir en faltas de responsabilidades como servidor público, le solicito su opinión y análisis de la solicitud realizada por la Regidora C. Matilde Lemus Fierros, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Cajeme, mediante oficio CAR/0504/01/2022 el cual anexo a la presente, del pago retroactivo del apoyo que se dá a los asistentes de los regidores, con base al incremento en el presupuesto del ejercicio 2022.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE

LIC. JESÚS MANUEL LEÓN FELIX
OFICIAL MAYOR

C.C.P. EXPEDIENTE

27 ENE 2022
770 15 35 000

DOCUMENTO OFICIAL EL AYUNTAMIENTO DE CAJEME





A. 109040

DEPENDENCIA
ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL

SECCIÓN:
DIRECCIÓN

NÚMERO DE OFICIO:
OCEG-399/28-01-22

ASUNTO:

EL QUE SE INDICA

CIUDAD OBREGÓN, SONORA, A:
28 DE ENERO DE 2022

LIC. JESÚS MANUEL LEÓN FELIX,
OFICIAL MAYOR
PRESENTE.-

M. Escobar

Por medio de la presente aprovecho para saludarle e informarle que una vez leído su oficio No. OMC/CPPS/21/2022, de fecha 27 de Enero del 2022, donde se anexa Oficio de Solicitud No. CAR/0504/01/2022 de fecha 24 de Enero del 2022 donde a la letra dice:

" le solicito de la manera más atenta, el pago retroactivo de apoyo que se da a las y los asistentes de los regidores, esto en base al incremento del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2022, el cual sería de 3,000.00 quincenales. Todo lo anteriormente se solicita con fundamento en el Art. 69 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal"

Por lo anterior expuesto, le envié análisis y opinión:

- 1) El pago retroactivo - Favor de especificar a partir de qué fecha es el retroactivo.
- 2) Asistentes - Palabra NO contemplada en la Ley
- 3) Ejercicio Fiscal 2022 - Partida Presupuestal Autorizada que contempla el pago de asistentes a regidores.
- 4) 3,000.00 Quincenales - Acuerdo expreso donde se autoriza a la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública.
- 5) En el Artículo 69 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. - El Artículo no contempla la denominación de asistentes.

De acuerdo a lo anterior expuesto y con el fin de evitar futuras observaciones por parte de los Órganos Fiscalizadores, manifiesto se contemple el Art. 31 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, que a la letra dice:

..." Art. 31.- Los Regidores forman parte del Órgano Colegiado que delibera, analiza, resuelve, controla y vigila los actos de administración y de gobierno municipal; tienen facultades de inspección y vigilancia en los ramos a su cargo y sus funciones ejecutivas solo podrán ejercerse como cuerpo colegiado, en comisiones de regidores, por lo que deberán abstenerse de dar órdenes a los funcionarios y empleados municipales. Los Regidores tendrán las facultades y obligaciones que señalan las leyes, Reglamentos, disposiciones de carácter general y las específicas que autorice el Ayuntamiento.

DOCUMENTO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE CAJEME





DEPENDENCIA:
ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL

SECCION:
DIRECCION

NÚMERO DE OFICIO:
OCEG-399/28-01-22

ASUNTO:

EL QUE SE INDICA

CIUDAD OBREGÓN, SONORA, S:
28 DE ENERO DE 2022

Sin más en lo particular, y de acuerdo al análisis antes mencionado le manifiesto que no procede dicha solicitud, quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

LIC. LILIANA ALEJANDRINA CASTELL RUIZ.

TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y
EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL DEL MUNICIPIO DE CAJEME

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME



5 de Febrero e Hidalgo • Col. Centro
C.P. 85000 • Ciudad Obregón, Sonora
TEL. (644) 4105100

www.cajeme.gob.mx



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
OFICIALÍA MAYOR

COORD. PLANEACIÓN PRESUPUESTAL Y PREVISIÓN SOCIAL

NÚMERO DE OFICIO

OM/CPPS/02/2022

ASUNTO:

El que se indica
CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:

01 FEBRERO 2022

MTRA. MATILDE LEMUS FIERROS
REGIDORA
PRESENTE.

Como complemento a respuesta de oficio OM/CPPS/23/2022, de la solicitud realizada por Usted en calidad de Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública mediante oficio número Car/0504/01/2022, referente al pago retroactivo del apoyo de asistentes de regidores, le anexo copia de análisis y recomendación por parte de la Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Municipio de Cajeme, para su observación.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE

LIC. JESÚS MANUEL LEÓN FELIX
OFICIAL MAYOR

DOCUMENTO OFICIAL. EL AVORTAMIENTO DE CAJEME

Handwritten notes: 05-03

C.C.P. EXPEDIENTE



LIC. LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.
PRESENTE. –

Con fundamento en el Artículo 73, 78 Artículos 141, 142, 145 de la Ley de Gobierno Municipal, así como el Artículo 47, fracciones III, V, VI y X, artículo 143 bis del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, esta **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública** hace de conocimiento del Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

“DICTAMEN PARA LA APROBACION, EN SU CASO, DE LA TRANSFERENCIA DE RECURSO ENTRE CAPITULOS POR EL ORDEN DE \$355,687.26 (SON TRECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 26/100 M.N.), DEL CAPITULO 3700, “SERVICIO DE TRASLADO Y VIÁTICOS”, AL CAPÍTULO 1100, DE “REMUNERACIÓN AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE”, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE CAJEME PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.”

ANTECEDENTES

En seguimiento al Oficio **OM/DRH/0F060/02/2022**, firmado por el Licenciado **Jesús Manuel León Félix**, Oficial Mayor, relativo a la autorización de 22 plazas Sindicales en el ejercicio 2022, mismas que por falta de capacidad presupuestaria no fueron consideradas en el periodo fiscal, erogación que asciende a \$355,687.26 pesos, por lo tanto, solicita la aprobación, en su caso, de la ampliación al presupuesto de egresos, en la partiría 1000 de servicios personales, a efecto de atender la solicitud lo anterior, en virtud que, por naturaleza del tema en específico, en apego a lo dispuesto en los artículos 141, 144, 183, y demás relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el numeral 47, fracción II, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme. Lo anterior para evitar observaciones por parte de los órganos fiscalizadores.

Se analizó la información, y en uso de la voz el C. Regidor **Marco Antonio Rodríguez Serrano**, comentó que, el mecanismo correspondiente para resolver dicha problemática, sería por medio de una transferencia a la partida 1000, y no proceder a una ampliación de presupuesto. Es por ello que, en virtud del estudio realizado, se encontró que existe un margen para ubicar dicho recuso. Posteriormente se llegó al acuerdo de que se aplique por parte de la Tesorería Municipal, una **transferencia** del recurso correspondiente de viáticos a la partida 1000 de servicios personales. Y una vez realizada la transferencia, por parte de Oficialía Mayor, se ejecute el procedimiento en nómina correspondiente; cabe señalar que esto no es una ampliación de presupuesto de Egresos.

Se anexa a la presente minuta, el listado de las 22 plazas con los nombres, categorías y antigüedad de los empleados en comento para el ingreso al gremio sindical, de manera retroactivo al 01 de enero del año 2022.

Acuerdo 1) Se aprobó la propuesta de la transferencia de recurso entre capítulos por el orden de \$355,687.26 (son trecientos cincuenta y cinco mil seiscientos ochenta y siete pesos 26/100 m.n.), del capítulo 3700, servicio de traslado y viáticos, al capítulo 1100, de remuneración al personal de carácter permanente, del presupuesto de egresos del Ayuntamiento de Cajeme para el ejercicio fiscal 2022; en el entendido que, no es una ampliación de presupuesto de egresos, sino una compensación entre capítulos; propuesta que fue aprobada por **mayoría** de los presentes con **4 votos a favor de los C.C. Regidores Marco Antonio Rodríguez Serrano, Pamela Dánae López Barreras, Pedro Chávez Becerra, Joel Francisco Mercado Mercado, y dos votos en contra de los C.C. Regidores Rodrigo Robinson Bours Castelo y Gustavo Ignacio Almada Borquez.**

Así mismo, el Regidor **Gustavo Ignacio Almada Borquez**, solicitó que se aplique la justicia social, es decir, qué le toque a cada quien lo que les corresponde, porque hay personas que llevan mucho tiempo esperando que se les dé su sindicalización y no es justo que se les dé a personas que no tengan tanta antigüedad o no cumplan con el tiempo.

Posteriormente, el Regidor **Francisco Mercado Mercado**, complementó el comentario del Regidor Gustavo Almada Borquez, mencionando que es importante en lo futuro continuar evaluando para que todos puedan tener acceso a una basificación.

Por último, pero no menos importante, el Regidor **Rodrigo Robinson Bours Castelo**, manifestó su inconformidad en la forma que se realizan las cosas y de cómo se han realizado en los últimos años. Dentro de las diversas manifestaciones destaca que no debe de haber mayor gasto en personal y mucho menos en personal que no cumple con sus labores generando ineficiencia la cual ha llevado a Cajeme a una situación de quiebra.

una vez analizada la información se llegó a la siguiente:

CONCLUSION

El Secretario de esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, sometió a votación el "DICTAMEN PARA LA APROBACION, EN SU CASO, DE LA TRANSFERENCIA DE RECURSO ENTRE CAPITULOS POR EL ORDEN DE \$355,687.26 (SON TRECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 26/100 M.N.), DEL CAPITULO 3700, "SERVICIO DE TRASLADO Y VIÁTICOS", AL CAPÍTULO 1100, DE "REMUNERACIÓN AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE", DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE CAJEME PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"; propuesta aprobada por mayoría de los presentes con 4 votos a favor de los C.C. Regidores Marco Antonio Rodríguez Serrano, Pamela Danae López Barreras, Pedro Chávez Becerra, Joel Francisco Mercado Mercado, y dos votos en contra de los C.C. Regidores Rodrigo Robinson Bours Castelo y Gustavo Ignacio Almada Borquez.

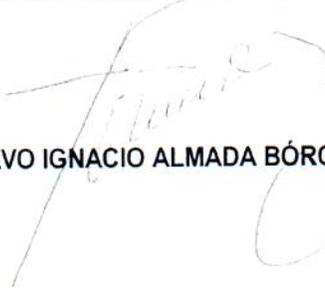
Se turna a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen, para que se incluya en el orden del día, de la próxima sesión de cabildo. Lo anterior con fundamento en los artículos 34, 81 y 102 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme.

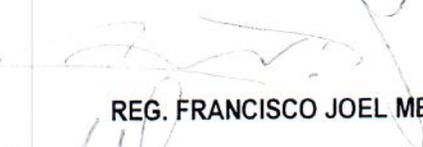

REG. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ SERRANO
SECRETARIO

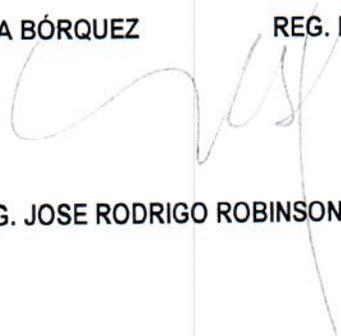
VOCALES


REG. PAMELA DANAÉ LÓPEZ BARRERAS.


N REG. PEDRO CHÁVEZ BECERRA.


REG. GUSTAVO IGNACIO ALMADA BÓRQUEZ


REG. FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO.


REG. JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS CASTELO.



MINUTA

Becerra, Joel Francisco Mercado Mercado, y dos votos en contra de los C.C. Regidores Rodrigo Robinson Bours Castelo y Gustavo Ignacio Almada Borquez. Por lo que se acordó emitir el dictamen correspondiente a la Secretaría del Ayuntamiento, para que se incluya en la próxima Sesión de Cabildo (Ordinaria o Extraordinaria).

Así mismo el Regidor Gustavo Ignacio Almada Borquez, solicitó que se aplique la justicia social, es decir, que le toque a cada quien lo que les corresponde, porque hay personas que llevan mucho tiempo esperando que se les dé su sindicalización y no es justo que se les dé a personas que no tengan tanta antigüedad o no cumplan con el tiempo.

Posteriormente, el Regidor Francisco Mercado Mercado, complementó el comentario del Regidor Gustavo Almada Borquez, mencionando que es importante en lo futuro continuar evaluando para que todos puedan tener acceso a una basificación."

Por último, pero no menos importante, el Regidor Rodrigo Robinson Bours Castelo, manifestó su inconformidad en la forma que se realizan las cosas y de cómo se han realizado en los últimos años. Dentro de las diversas manifestaciones destaca que no debe de haber mayor gasto en personal y mucho menos en personal que no cumple con sus labores generando ineficiencia la cual ha llevado a Cajeme a una situación de quiebra.

3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la ampliación del presupuesto de Egresos 2022, por concepto de "pago de ayudantía y servicio social", sustentándose en el pago retroactivo y actualización, referente a las personas que apoyan al cuerpo de regidores

En seguimiento al oficio signado por el C. Jesús Manuel León Félix, Oficial Mayor, mediante el cual presenta una serie de oficios de seguimiento a la propuesta para realizar el pago retroactivo del "concepto de ayudantías y servicio social" que se da a las personas que apoyan en la coordinación del ayuntamiento, el cual sería de 3000.00 pesos quincenales.

El Regidor Marco Antonio Rodríguez Serrano aclaró que el mecanismo correspondiente para ejecutar dicho punto, sería por medio de un **incremento** al concepto de "pago de ayudantía y servicio social", cabe señalar que dicho recurso para el personal de apoyo en la coordinación de ayuntamiento ya fue votado en el presupuesto de Egresos 2022.

Acuerdo 2) Se aprobó la propuesta del pago retroactivo del concepto de "Pago de ayudantías y servicio social" que se da a las personas que apoyan en la coordinación del ayuntamiento, el cual sería de 3000.00 pesos quincenales. En el cual se acuerda que **Tesorería Municipal y Oficialía Mayor** apliquen el recurso y ejecuten el procedimiento para dar suficiencia presupuestal al capítulo que corresponda; propuesta que fue aprobada por **mayoría** de los presentes **con 4 votos a favor de los C.C. Regidores Marco Antonio Rodríguez Serrano, Pamela Dánae López Barreras, Pedro Chávez Becerra, Joel Francisco Mercado Mercado, un voto en contra del C. Regidor Rodrigo Robinson Bours Castelo y una abstención del C. Regidor Gustavo Ignacio Almada Borquez.** Por lo que se acordó emitir el dictamen correspondiente a la Secretaría del Ayuntamiento, para que se incluya en la próxima Sesión de Cabildo (Ordinaria o Extraordinaria).

Regidor **Rodrigo Robinson Bours Castelo**, manifestó su inconformidad en la forma que se realizan las cosas en los cuales ejemplificó la forma en la que se hacían las cosas hace mucho tiempo, cuando había eficiencia en la administración pública reduciendo el gasto en el personal ineficiente.

Es importante mencionar que el Regidor **Fidel Antonio Covarrubias Miranda** manifestó su inconformidad con el Régimen en el cual se encuentra el personal de apoyo en la misma coordinación, en la cual invita a la comisión a tomar cartas en el asunto y en su momento comenzar a evaluar dicha propuesta, misma que los Regidores: **Marco Antonio Rodríguez Serrano, Pamela Dánae Lopez Barreras y Joel Francisco Mercado Mercado**, se sumaron a dicha iniciativa.

El regidor **Rodrigo Robinson Bours Castelo**, manifestó que su voto es en contra debido a que su voto también fue en contra cuando se votó el Presupuesto de Egresos para el ayuntamiento de Cajeme para el Ejercicio Fiscal 2022 y sería contradictorio votarlo a favor.

Cabe aclarar que al momento de la votación del regidor **Pedro Chávez Becerra**, no estuvo presente por atender un asunto personal, pero al término de la reunión, manifestó estar a favor de dicho punto.

COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

MINUTA



Ciudad Obregón, Sonora, siendo las 12:00 horas del día viernes 25 de febrero del 2022, se dio inicio a la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en salón cabildo de este H. Ayuntamiento de Cajeme, para llevar a cabo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la ampliación del presupuesto de Egresos 2022, en materia de servicios personales correspondiente a la partida 1000, con relación a la solicitud de 22 plazas sindicales, elaborada por el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Cajeme.
- 3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la ampliación del presupuesto de Egresos 2022, por concepto de "pago de ayudantía y servicio social", sustentándose en el pago retroactivo y actualización, referente a las personas que apoyan al cuerpo de regidores.
4. Asuntos generales.
5. Clausura de la sesión.

Una vez pasada lista de asistentes y encontrándose reunido el quórum legal, con la presencia de los regidores integrantes de la comisión: **C. Marco Antonio Rodríguez Serrano, C. Pamela Dánae López Barreras, C. Pedro Chávez Becerra, C. Francisco Joel Mercado Mercado, C. Gustavo Ignacio Almada Bórquez, C. José Rodrigo Robinson Bours Castelo;** Secretario y vocales respectivamente; estuvieron presentes como invitados los regidores: **Gilberto Valdivia Merino, Fidel Antonio Covarrubias Miranda, Enriqueta Rodríguez Medina;** Acto seguido se procedió a exponer el segundo punto de la orden del día:

Se presentó oficio **CAR/0609/02/2022** emitido por la Regidora **Matilde Lemus Fierros**, dónde es excusa de la aprobación, en su caso, de la ampliación del presupuesto de egresos de la partida 1000 servicios personales, a efecto de atender la solicitud relativa a la autorización de 22 plaza sindicales en el ejercicio 2022, la cual fue aceptada por todos los miembros de la comisión.

2. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la ampliación del presupuesto de Egresos 2022, en materia de servicios personales correspondiente a la partida 1000, con relación a la solicitud de 22 plazas sindicales, elaborada por el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Cajeme.

En seguimiento al Oficio **OM/DRH/0F060/02/2022**, signado por el Licenciado **Jesús Manuel León Félix**, Oficial Mayor, relativo a la autorización de 22 plazas Sindicales en el ejercicio 2022, mismas que por falta de capacidad presupuestaria no fueron consideradas en el periodo fiscal, erogación que asciende a \$355,687.26 pesos, por lo tanto, solicita la aprobación, en su caso, de la ampliación al presupuesto de egresos, en la partíria 1000 de servicios personales, a efecto de atender la solicitud lo anterior, en virtud que, por naturaleza del tema en específico, en apego a lo dispuesto en los artículos 141 144 183, y demás relativos de la ley de gobierno y Administración Municipal, así como el numeral 47, fracción II, del reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme. Lo anterior para evitar observaciones por parte de los órganos fiscalizadores.

Se analizó la información y el Regidor **Marco Antonio Rodríguez Serrano** comentó que el mecanismo correspondiente para resolver dicha problemática, sería por medio de una transferencia a la partida 1000, misma que ya no sería correcto proceder ante una ampliación de presupuesto. Es por ello que, en virtud del estudio realizado, se encontró que existe un margen para ubicar dicho recuso. Posteriormente se llegó al acuerdo de que se aplique por parte de la Tesorería Municipal, una **transferencia** del recuso correspondiente a viáticos y de esta partida de viáticos sea redirigido a la partida 1000 de servicios personales y una vez ejecutada la transferencia, oficialía mayor proceda a la ejecución del proceso correspondiente.

Se anexa a la presente minuta, el listado de las 22 plazas con los nombres, categorías y antigüedad de los empleados en comento para el ingreso al gremio sindical, de manera retroactivo al 01 de enero del año 2022.

Acuerdo 1) Se aprobó la propuesta de la transferencia de recuso entre capítulos por el orden de \$355,687.26 (son trecientos cincuenta y cinco mil seiscientos ochenta y siete pesos 26/100 m.n.), del capítulo 3700, servicio de traslado y viáticos, al capítulo 1100, de remuneración al personal de carácter permanente, del presupuesto de egresos del Ayuntamiento de Cajeme para el ejercicio fiscal 2022; en el entendido que, no es una ampliación de presupuesto de egresos, sino una compensación entre capítulos; propuesta que fue aprobada por mayoría de los presentes con 4 votos a favor de los C.C. Regidores **Marco Antonio Rodríguez Serrano, Pamela Dánae López Barreras, Pedro Chávez**